

**Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos**  
**Órgano de Gobierno SG, Sesión Ordinaria 26/09/2013**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**DEL ÓRGANO DE GOBIERNO**  
**DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013**

**Número: ACT-ORG-GOB/26/09/2013**

**Anexos: de los puntos: 3, 4, 5, 6, 7 y 8**

En la sala de sesiones del Órgano de Gobierno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), localizada en el piso 4 de la sede del Instituto, ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 3211, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, Código Postal 04530, México, D. F., a las doce horas del veintiséis de septiembre de dos mil trece, el Órgano de Gobierno de dicho Instituto sesionó de manera ordinaria con la asistencia de las siguientes personas:

**Miembros:**

Gerardo Felipe Laveaga Rendón (GLR), Comisionado Presidente  
Jacqueline Peschard Mariscal (JPM), Comisionada  
María Elena Pérez-Jaén Zermeño (MEPJZ), Comisionada

Eleazar Pablo Moreno Moreno, Comisario Público

**Secretario Técnico:**

Juan Pablo Guerrero Amparán, Secretario General (SG)

**Invitados:**

Cecilia Azuara Arai, Secretaria de Acceso a la Información (SAI).  
Andrés Calero Aguilar, Director General de Verificación (DGV).  
Eduardo Fernández Sánchez, Director General de Administración (DGA).  
Pedro Antonio Camacho Marín, Director General de Comunicación Social y Difusión (DGCSD).  
Eduardo Bonilla Magaña, Director de Servicios de Información y Documentación (DGID).

Ante la presencia de sus integrantes e invitados, el Comisionado Presidente GLR sometió a consideración el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación del orden del día.
2. Revisión y, en su caso, aprobación de las siguientes actas de Órgano de Gobierno.

a) *Segunda sesión ordinaria de fecha 27 de junio de 2013*

1 

**Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos**  
**Órgano de Gobierno SG, Sesión Ordinaria 26/09/2013**

- b) *Séptima sesión extraordinaria de fecha 05 de junio de 2013*
  - c) *Octava sesión extraordinaria de fecha 08 de julio de 2013*
  - d) *Novena sesión extraordinaria de fecha 14 de agosto de 2013*
3. Seguimiento de acuerdos tomados en sesiones anteriores. (Comisionado Presidente GLR/SG)
  4. Informe de Autoevaluación del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos correspondiente al Primer Semestre de 2013. (Comisionado Presidente GLR/SG)
  5. En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 65, fracciones VIII a IX del Acuerdo en el que se emiten las disposiciones en materia de control interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 (última reforma 27-07-2012), se presenta:
    - a) *Reporte de Avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2013, con corte al 30 de junio de 2013.*
    - b) *Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional (SCII) y PTCI 2013.*
    - c) *Recomendaciones de observaciones derivadas de las auditorias o revisiones practicadas por instancias e fiscalización, y salvedades en la dictaminación de estados financieros.*
    - d) *Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PCTAR) 2012, con riesgos vigentes en 2013, con corte al 30 de junio de 2013.*
    - e) *Reporte de Avance Trimestral del PTAR 2013, con corte al 30 de junio de 2013.*
    - f) *Reporte de Avance Trimestral de estrategias, objetivos y metas institucionales utilizadas en el proceso de administración de riesgos 2013, con corte al 30 de junio de 2013.*
  6. Análisis, y, en su caso, autorización para la contratación por parte de la Dirección General de Administración de las siguientes contrataciones plurianuales:
    - a) *Mantenimiento a las instalaciones.*
    - b) *Servicio integral de limpieza*
    - c) *Seguridad y vigilancia*
    - d) *Mensajería*
    - e) *Expedición de boletos de avión*
    - f) *Telefonía móvil*
    - g) *Mantenimiento de elevadores*



**Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos**  
**Órgano de Gobierno SG, Sesión Ordinaria 26/09/2013**

7. Análisis y, en su caso, aprobación de las erogaciones a realizar por concepto de la Campaña de Difusión Institucional 2013. (Comisionado Presidente GLR/DGCSD)
8. Análisis y, en su caso, aprobación de la renivelación de la C. Lorena de la Canal Rioseco, titular de la Dirección de Vinculación con la Sociedad adscrita a la Dirección General de Capacitación, Promoción y Relaciones Institucionales, a efecto de ocupar un nivel jerárquico MC2.
9. Asuntos Generales.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS**

1. En desahogo del primer punto del orden del día, se dio lectura del mismo por parte del Comisionado Presidente GLR y los integrantes emitieron el siguiente:

<b>Acuerdo</b> <b>ACT-ORG-GOB/26/09/2013.01</b>	Se aprueba por unanimidad el Orden del Día para la presente sesión.
--	---

2. En referencia al segundo punto del orden del día, relativo a la revisión y, en su caso, aprobación del acta de Órgano de Gobierno de la sesión ordinaria de fecha 27 de junio de 2013 y las actas de Órgano de Gobierno de las sesiones extraordinarias de fechas 05 de junio de 2013, 08 de julio de 2013 y 14 de agosto de 2013, que presenta el Comisionado Presidente GLR/SG y cuyos documentos se identifican como anexo del punto 2, los integrantes emitieron el siguiente:

<b>Acuerdo</b> <b>ACT-ORG-GOB/26/09/2013.02</b>	Se aprueba por unanimidad el acta de Órgano de Gobierno de la sesión ordinaria de fecha 27 de junio de 2013 y las actas de Órgano de Gobierno de las sesiones extraordinarias de fechas 05 de junio, 08 de julio y 14 de agosto de 2013, con fundamento en la Regla Decimoprimera, fracción II del "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la organización y desarrollo de las sesiones del Órgano de Gobierno del IFAI".
--	---

3. En referencia al tercer punto del orden del día, relacionado con el seguimiento de acuerdos tomados en sesiones anteriores, que presenta el Comisionado Presidente GLR/SG y cuyos documentos se identifican como anexo del punto 3, en el curso de la discusión, los asistentes generaron los comentarios que a continuación se registran:

La Comisionada JPM solicitó que se ampliara la explicación con respecto a los temas pendientes sobre la actualización de los perfiles de los Directores Generales que se registran como un asunto pendiente. El Secretario General explicó que, en relación al acuerdo EXT/ORG-GOB/10/05/2013.02, los perfiles ya se actualizaron y se



**Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos**  
**Órgano de Gobierno SG, Sesión Ordinaria 26/09/2013**

presentaron en la Reunión de Acuerdos con Comisionados con Secretarios el 1 de julio de 2013; sin embargo, los perfiles actualizados no se han formalizado ante el Órgano de Gobierno porque, en algunos casos, los actuales ocupantes del cargo podrían no cumplir con el perfil establecido, pues sus plazas se ocuparon con los perfiles aprobados en su momento, algunos hace cerca de diez años. En atención a ello, el Secretario General ha sugerido a los comisionados en la RAC que la aprobación de estos perfiles se realice en forma oportuna cuando se concursen las plazas, tal y como hasta ahora se ha venido haciendo. Los comisionados acordaron nuevamente que procedía la sugerencia sobre el particular.

Con respecto al segundo tema pendiente que corresponde al acuerdo ORG/GOB/27/06/2013.05, el cual alude al tema de la atención al Informe de Autoevaluación del segundo semestre del 2012, el titular de la Dirección General de Administración señaló que ya envió un oficio al Órgano Interno de Control en atención a sus recomendaciones; sin embargo, el Comisario Público señaló que todavía tiene algunos comentarios que le hará llegar oportunamente a la Dirección General de Administración.

A partir de esa discusión, los integrantes emitieron el siguiente:

<p><b>Acuerdo</b> <b>ACT-ORG-GOB/26/09/2013.03</b></p>	<p>Se toma conocimiento del seguimiento de acuerdos tomados en sesiones anteriores, quedando concluidos los acuerdos con número:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• EXT/ORG-GOB/10/05/2013.02</li><li>• EXT/ORG-GOB/05/06/2013.02</li><li>• ORG/GOB/27/06/2013.02</li><li>• ORG/GOB/27/06/2013.03</li><li>• ORG/GOB/27/06/2013.04</li><li>• ORG/GOB/27/06/2013.05</li><li>• ORG/GOB/27/06/2013.06</li><li>• ORG/GOB/27/06/2013.07</li><li>• ORG/GOB/27/06/2013.08</li><li>• EXT/ORG-GOB/08/07/2013.02</li><li>• EXT/ORG-GOB/08/07/2013.03</li><li>• EXT/ORG-GOB/14/08/2013.02</li><li>• EXT/ORG-GOB/14/08/2013.03</li><li>• EXT/ORG-GOB/14/08/2013.04</li><li>• EXT/ORG-GOB/14/08/2013.05</li></ul> <p>Respecto al acuerdo EXT/ORG-GOB/10/05/2013.02, se precisa que el procedimiento de aprobación de los perfiles correspondientes a los Directores Generales se realizará en forma oportuna previo al concurso de cada una de las plazas.</p> <p>Con respecto al acuerdo ORG/GOB/27/06/2013.05, se indica que se da por concluido, al haberse atendido las recomendaciones contenidas en el documento referido por el Comisario Público.</p> <p>El presente acuerdo se realiza conforme el documento que se identifica como anexo del punto 03.</p>
--	---



4. En referencia al cuarto punto del orden del día, relativo a la presentación del Informe de Autoevaluación del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos correspondiente al primer semestre de 2013, que presenta el Comisionado Presidente GLR/SG; en el curso de la discusión, los asistentes generaron los comentarios que a continuación se registran:

El Director de Servicios de Información y Documentación presentó el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2013 y se manifestó atento a recibir las observaciones que el Comisario Público considere pertinentes. Por su parte, el Comisario Público señaló que las observaciones se harán de manera pronta y oportuna.

A partir de esa discusión, los integrantes emitieron el siguiente:

<b>Acuerdo</b> <b>ACT/ORG-GOB/26/09/2013.04</b>	Se toma conocimiento de la entrega del Informe de Autoevaluación del IFAI correspondiente al primer semestre de 2013, en cumplimiento a los artículos 58, fracción XV y 59, fracciones X y XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.  El presente acuerdo se realiza conforme el documento que se identifica como anexo del punto 04.
--	--

5. En referencia al quinto punto del orden del día, relacionado con el seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional y el seguimiento al proceso de Administración de Riesgos; los asistentes emitieron los comentarios que a continuación se registran:

El Comisario Público elaboró una presentación sobre el Sistema de Control Interno Institucional, en seguimiento al acuerdo ACT/ORG-GOB/27/06/2013.08, misma que se adjunta como anexo de este punto. El Comisario Público señaló como principales hallazgos los siguientes:

Respecto al tema del Programa de Trabajo de Control Interno se informó que seis elementos de control se encuentran con menos de 50% de cumplimiento y agregó que la evidencia documental presentada no corresponde con el grado de madurez del Sistema de Control Interno, por lo que sugirió hacer un esfuerzo de capacitación.

El segundo comentario se refiere al informe anual, el cual, cumple parcialmente con los requisitos establecidos en el numeral 22, 23 y 24 del acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

El tercer comentario se refirió a las acciones de mejora del Programa de Trabajo de Control Interno que en su mayoría son perfectibles a su entender, ya que, desde su perspectiva, algunas no muestran claramente de qué forma contribuyen a fortalecer las



**Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos**  
**Órgano de Gobierno SG, Sesión Ordinaria 26/09/2013**

debilidades y áreas de oportunidad en los elementos de control que el IFAI pretende mejorar.

Por lo anterior, el Comisario Público sugirió celebrar reuniones con las áreas y coordinar una capacitación con la Secretaría de la Función Pública.

Por su parte, el Secretario General resaltó el significado constructivo de las observaciones del Comisario y reitero el compromiso institucional para atenderlas en la medida de lo posible, y pidió que en lo sucesivo, sus presentaciones se integren a las carpetas de las sesiones ordinarias para que los integrantes del Órgano de Gobierno puedan conocerlas, reaccionar y atenderlos con la debida anticipación.

El Director General de Administración señaló que se dio respuesta de forma inmediata a la evaluación del Órgano Interno de Control, pero que quedaron algunas dudas que quedan solventadas con lo señalado en la presentación; por lo que se suma a la solicitud del Secretario General de conocer con oportunidad esa presentación.

El Comisario Público señaló que la sugerencia sobre la capacitación con las áreas respondía, precisamente, a aclarar las dudas y los comentarios. Aclaró que sus observaciones no implican incumplimientos, pero sí le parecía importante tomar medidas para que haya una base conceptual de parte de todos los implicados en el Sistema de Control Interno y exista la claridad sobre el grado de madurez de la institución. Por otra parte, aceptó integrar sus presentaciones a las carpetas de documentos que integran la convocatoria a las sesiones ordinarias de Órgano de Gobierno.

Por su parte, el Secretario General señaló que atenderá a la sugerencia del Comisario Público de llevar a cabo capacitaciones con la finalidad de que las unidades administrativas estén lo más actualizadas posible en torno al Sistema de Control Interno Institucional y el seguimiento al proceso de Administración de Riesgos.

A partir de este intercambio, los integrantes emitieron el siguiente:

<p><b>Acuerdo</b> <b>ACT/ORG-GOB/26/09/2013.05</b></p>	<p>Se toma conocimiento del seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno y Administración de Riesgos Institucional de conformidad con lo señalado en los numerales 9 y 65 VII y IX del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, teniendo por presentado:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PCTI) 2013, con corte al 30 de junio de 2013.</li><li>• Informe Anual del estado que guarda el SCII y PTCI 2013.</li><li>• Recomendaciones de observaciones derivadas de las auditorías o revisiones</li></ul>
--	---



**Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos**  
**Órgano de Gobierno SG, Sesión Ordinaria 26/09/2013**

	<p>practicadas por instancias de fiscalización, y salvedades en la dictaminación de estados financieros.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Reporte de Avance Trimestral del PTAR 2012, con riesgos vigentes en 2013, con corte al 30 de junio de 2013.</li><li>• Reporte de Avance Trimestral del PTAR 2013, con corte al 30 de junio de 2013.</li><li>• Reporte de Avance Trimestral de estrategias, objetivos y metas institucionales utilizadas en el proceso de administración de riesgos 2013, con corte al 30 de junio 2013.</li></ul> <p>El presente acuerdo se realiza conforme el documento que se identifica como anexo del punto 05.</p>
--	---

6. Con respecto al sexto punto del orden del día, relativo al análisis y, en su caso, autorización para llevar a cabo las siguientes contrataciones plurianuales: mantenimiento a las instalaciones, servicio integral de limpieza, seguridad y vigilancia, mensajería, expedición de boletos de avión, telefonía móvil y mantenimiento de elevadores, cuyos documentos se identifican como anexo del punto 6, los asistentes generaron los siguientes comentarios:

El titular de la Dirección General de Administración solicitó al Órgano de Gobierno la autorización para llevar a cabo las contrataciones plurianuales sobre los servicios citados. El Director General señaló que en la carpeta se incluyó una justificación de cada uno de los proyectos, así como una ficha con las consideraciones sobre los beneficios económicos, en seguimiento a la sugerencia registrada en la pasada sesión celebrada.

La Comisionada MEPJZ comentó que, en su opinión, en ciertas oficinas del Instituto, el servicio de limpieza no se realiza ya que las oficinas están cerradas y no se les permite el acceso a los trabajadores de este servicio. Asimismo, solicitó se verifique el trato que la empresa contratada ofrece a sus trabajadores y externó también su preocupación sobre la verificación de las condiciones laborales de los trabajadores de las empresas que le brindan servicios al IFAI, pues tiene conocimiento de los bajos salarios que reciben estos trabajadores. De igual forma, manifestó su inquietud de revisar cuidadosamente las contrataciones sobre este tema para asegurar que las empresas contratadas cumplan debidamente con sus obligaciones laborales y que, en caso de que el trato no sea el adecuado, se tomen las medidas necesarias, como rescindirles el contrato. Al respecto, señaló que lo óptimo sería que las empresas que brinden servicios al IFAI, sean empresas certificadas como "Empresas Socialmente Responsables".

El Director General de Administración respondió que el año pasado la Auditoría Superior de la Federación llevó a cabo una auditoría a los servicios de limpieza de los



**Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos**  
**Órgano de Gobierno SG, Sesión Ordinaria 26/09/2013**

tres Poderes de la Unión y se enfocó al tema de los derechos de los trabajadores de estas empresas, por lo que la preocupación de la comisionada ya había sido abordada por una instancia competente. A partir de entonces, el titular de la Dirección General de Administración ha tenido el cuidado, al momento de realizar la contratación, de exigir el respeto a los derechos laborales de los trabajadores.

Por su parte, el Comisario Público apoyó el planteamiento para que el proceso de adquisición se lleve a cabo conforme al artículo 50 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y que si los Comisionarios estiman que con la información presentada en la sesión y la contenida en la carpeta se cumplen los extremos están en aptitud de emitir sus pronunciamientos.

A partir de esa discusión, los integrantes emitieron el siguiente:

<b>Acuerdo</b> <b>ACT/ORG-GOB/26/09/2013.06</b>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos la autorización para las siguientes contrataciones plurianuales:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) <i>Mantenimiento a las instalaciones.</i></li><li>b) <i>Servicio integral de limpieza</i></li><li>c) <i>Seguridad y vigilancia</i></li><li>d) <i>Mensajería</i></li><li>e) <i>Expedición de boletos de avión</i></li><li>f) <i>Telefonía móvil</i></li><li>g) <i>Mantenimiento de elevadores</i></li></ul> <p>Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 147 y 148 de su Reglamento y en el Art. 25 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se aprueba la celebración de un contrato plurianual 2014-2016; con excepción del servicio de mantenimiento de elevadores que concluye el 31 de diciembre de 2015.</p> <p>El Órgano de Gobierno instruye a tomar las previsiones presupuestales para los recursos necesarios del ejercicio presupuestal 2014, 2015 y 2016.</p> <p>Los integrantes del órgano de gobierno instruyeron a la Secretaría General y a la DGA que la contratación de estos servicio incluya la verificación del cumplimiento del respeto a los derechos de los trabajadores por parte de las empresas prestadoras de servicios. De conformidad con las leyes aplicables, se considerará que la violación a sus derechos sea causal de cancelación del contrato.</p> <p>El presente acuerdo se realiza conforme el documento que se identifica como anexo del punto 06.</p>
--	---



7. En referencia al séptimo punto del orden del día, relativo a la autorización para llevar a cabo las erogaciones para la Campaña de Difusión 2013, de acuerdo con la distribución entre los distintos concesionarios de los servicios de: televisión abierta local, televisión de paga, radio, revistas, periódicos, exteriores e internet, que garanticen una campaña de alto impacto, de calidad con costos competitivos en el mercado que contribuyan con eficacia al logro de los objetivos institucionales del IFAI, que presenta la Dirección General de Comunicación Social y Difusión, que presenta el Comisionado Presidente GLR/SG y cuyo documento se identifica como anexo del punto 7. En el curso de la discusión, los asistentes generaron los comentarios que a continuación se registran:

El Secretario General comentó que el programa de Comunicación Social se aprobó por el Pleno, de conformidad con el Reglamento Interior, cuyos integrantes estuvieron de acuerdo en las líneas y montos generales. Explicó que ahora se somete a consideración del Órgano de Gobierno la asignación y distribución por empresa y por medio impreso, radiofónico, televisivo y electrónico. La propuesta de someter el punto a esta instancia de decisión responde a dos razones: son asignaciones presupuestarias considerables y, en segundo lugar, son decisiones estratégicas en las que resulta conveniente que se involucren los integrantes del Órgano de Gobierno. Se aclaró que la propuesta resulta del trabajo hecho por la Dirección General de Comunicación Social y Difusión en colaboración con otras unidades administrativas (Dirección General de Administración y de Promoción y Relaciones Institucionales, en particular), la Secretaría General y el Comisionado Presidente.

Por su parte, el Director General de Comunicación Social y Difusión señaló que con base a la aprobación realizada por el Pleno, se presenta la asignación del presupuesto distribuido por empresas, en la cual el reto se plantea en dos vertientes: por un lado, la necesidad de incrementar el número de usuarios de los derechos que protege el IFAI y, por el otro, enfrentar el eventual escenario de una modificación constitucional que convertiría en autónomo al Instituto. Por estas razones, se proponen como objetivos que se incremente el número de usuarios, creando conciencia entre servidores públicos, porque a juicio del titular de la Dirección General de Comunicación Social y Difusión y con base en estudios anteriores, se ha puesto énfasis en los servicios del IFAI para el usuario común y no se ha visto como prioridad el beneficio que tiene para los servidores públicos. De aprobarse la reforma, habrá que informar sobre nuevas atribuciones del IFAI y la creación de conciencia sobre los Derechos ARCO y Protección de Datos Personales. Por lo anterior, se evaluaron diversos objetivos para decidir cuál sería el público objetivo, la influencia política y social de los medios y comunicadores, así como el tipo de usuario, por lo que, el cuadro anexo propone la división de seis secciones de asignación.

El Comisionado Presidente señaló que el tema de televisión era el más delicado por lo que pidió al Director General de Comunicación Social y Difusión ofrecer una mayor explicación sobre los criterios utilizados para dichas asignaciones. En respuesta a esta inquietud, el Director General de Comunicación Social y Difusión mencionó que la decisión se hizo con base en los públicos objetivo de la estrategia, los costos y los niveles de audiencia, por lo que asignación para cada televisora era en buena medida equivalente. Por su parte, la Comisionada Jacqueline Peschard Mariscal mencionó que estas asignaciones deben estar basadas en un estudio sobre el impacto de



**Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos**  
**Órgano de Gobierno SG, Sesión Ordinaria 26/09/2013**

generarían, por lo que asume la propuesta que se presenta atienden a estas consideraciones, cuestión en la que el Director General de Comunicación Social asintió. Por su parte, la comisionada María Elena Pérez Jaén Zermeño preguntó si este proyecto de asignación se realizó con base en la información y experiencia del IFAI en años anteriores; la Comisionada también preguntó cuáles eran los criterios para la asignación específicamente de las revistas y en el tema de las inserciones.

El Director General de Comunicación Social y Difusión confirmó que se tomó en cuenta la información que obra en los archivos de la dirección de años anteriores, y aclaró que la asignación de las revistas se basó en la influencia que poseen actualmente para penetrar a núcleos de población importantes y nuevos. Respecto a la aplicación de criterios, el Director General externó que se buscó un equilibrio entre los medios seleccionados para evitar cualquier desbalance; de igual forma, señaló que se incluyeron seis medios impresos que, con base en los estudios de penetración y el padrón de la SEGOB, aseguran una distribución más equilibrada y completamente en beneficio de la institución.

Finalmente, la Comisionada María Elena Pérez Jaén solicitó al Director General de Comunicación Social y Difusión que hubiera también equidad en la cobertura institucional de los medios hacia el IFAI, al atender las atribuciones del Pleno y el carácter de igualdad entre sus integrantes.

A partir de esa discusión, los integrantes emitieron el siguiente:

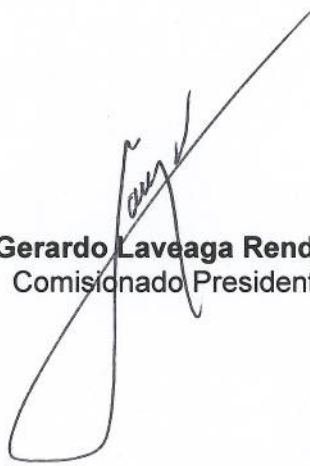
<b>Acuerdo</b> <b>ACT/ORG-GOB/26/09/2013.07</b>	Se aprueba por unanimidad la autorización para realizar erogaciones por la cantidad de \$19'500,000.00 pesos, de conformidad a la distribución por grupo empresarial señalada en el documento 1 del presente anexo.  Lo anterior, con fundamento en el artículo 17, séptimo párrafo, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2013.  El presente acuerdo se realiza conforme el documento que se identifica como anexo del punto 07.
--	---

Al producirse el retiro de la comisionada Jacqueline Peschard Mariscal de la sesión y al no haber el quórum necesario para continuar la sesión de Órgano de Gobierno, se dio por concluida la sesión a las trece horas con veintiún minutos, del día veintiséis de septiembre de dos mil trece. Se acordó que el punto pendiente en el orden del día, identificado con el numeral octavo, así como el punto que se había listado en asuntos generales relativo a la presentación de información complementaria para la contratación por parte de la Dirección General de Tecnologías de la Información de contrataciones plurianuales (Tercerización de Servicios Profesionales de Informática para los Sistemas Institucionales; Arrendamiento de equipo de análisis de protocolos para mejorar el desempeño en enlaces de internet; Implementación de la Solución integrada de gestión archivística, gestión documental interna, firmado electrónico de documentos e interoperabilidad gubernamental; Servicio móvil de acceso a internet de banda ancha para el IFAI; Diseño y



**Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos**  
**Órgano de Gobierno SG, Sesión Ordinaria 26/09/2013**

desarrollo de la Integración de los Instrumentos Informáticos para el Acceso a la Información Pública Gubernamental -POT, Zoom e Infomex-conocido como Versión 3 de Infomex), se verían en una siguiente sesión extraordinaria.



**Gerardo Laveaga Rendón**  
Comisionado Presidente




**Jacqueline Peschard Mariscal**  
Comisionada



**María Elena Pérez-Jaén Zermeno**  
Comisionada



**Eleazar Pablo Moreno Moreno**  
Comisario Público



Formuló el Acta:  
**Juan Pablo Guerrero Amparán**  
Secretario General  
Secretario Técnico